

21 JUN 2016

Ingeniero
Carlos Páez Pérez
Presidente Comisión Especial Explotación Áridos y Pétreos
Presente

De mi consideración:

De conformidad a lo establecido en el artículo 13, literal f), de la Resolución del Concejo Metropolitano No. C 074, relacionada con el procedimiento parlamentario, remito a usted la síntesis de las observaciones formuladas en el primer debate del proyecto de Ordenanza Metropolitana Sustitutiva de la Ordenanza Metropolitana No. 0557, para regular, autorizar y controlar la explotación de materiales áridos y pétreos en el Distrito Metropolitano de Quito, con el fin de que sean procesadas en la Comisión de su Presidencia.

Las observaciones en referencia, se detallan a continuación:

1. Concejala Soledad Benítez:

- En el artículo 67, se propone que los controles se hagan cada 3 meses.
- En el artículo 69, solicita incluir que los resultados de los exámenes deben ser entregados en cada venta del material pétreo, para garantizar que los compradores conozcan la calidad del material.
- En el artículo 77, considera que se debe implementar mecanismos para un cierre adecuado de las minas.

2. Concejal Jorge Albán:

- Considera que se debe aclarar qué se va a hacer con las actividades mineras que no son legales, ya que no se establecen disposiciones en la propuesta al respecto. Se puede incorporar a través de una Disposición Transitoria.

Sin perjuicio de las observaciones antes referidas, me permito recordar a usted que, conforme a lo establecido en el artículo 13, literal f), de la Resolución del Concejo Metropolitano No. C 074, a partir de la fecha de realización del primer debate, las concejalas y concejales, así como la ciudadanía en general, tienen un plazo de dos días para remitir a la Presidencia de la Comisión observaciones al proyecto normativo.

De igual manera, y conforme lo previsto en el inciso tercero del literal f) del artículo 13 de la Resolución del Concejo No. C 074, el procesamiento de las observaciones antes referidas, deberán ser incluidas en

el orden del día de la siguiente sesión ordinaria o extraordinaria de la Comisión que usted preside, a fin de que la misma elabore el informe para segundo debate.

Finalmente, me permito adjuntar en archivo digital (CD), el audio correspondiente a la parte pertinente de la sesión del Concejo Metropolitano de 16 de junio de 2016, en la que se debate el proyecto normativo objeto del presente oficio.

Atentamente,



Abg. María Elisa Holmes Roldos

Secretaria General del Concejo Metropolitano de Quito

DSCS

Copia del oficio y expediente original a la Secretaria de la Comisión Especial Explotación Materiales Áridos y Pétreos en el Distrito Metropolitano de Quito